

FP DUAL



TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (TAPSD)

IES SAN MARTÍN
TALAYUELA
-CÁCERES-

FP DUAL Y OPORTUNIDADES PARA LA EMPRESA

La **F.P. DUAL** es una modalidad de enseñanza, dentro de la formación profesional (FP), en la que la formación del alumno, se realiza en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa. Con ello se persigue que el alumno alcance principalmente tres finalidades:

- El desarrollo cualificado de las distintas profesiones
- El acceso al empleo
- Y su incorporación en la vida social, cultural y económica.

La modalidad que se ofrece desde el IES San Martín de Talayuela es DUAL.

"FP DUAL, UNA INVERSIÓN DE FUTURO PARA LAS EMPRESAS"

- > Implica a la empresa en la **formación de sus futuros profesionales**, participando en el desarrollo de los programas de formación y facilitando los procesos de integración en la empresa.
- > Ayuda a la planificación de los recursos humanos a medio y largo plazo y, por lo tanto, a una **mejor estrategia de reposición de trabajadores**.
- > Facilita los procesos de selección, incorporación y adaptación de nuevos empleados a su puesto de trabajo y a la propia organización, **reduciendo los costes de reclutamiento**.
- > La empresa consigue un **mayor compromiso e implicación** por parte de sus futuros empleados.

COMPROMISO DE LA EMPRESA

La empresa colaboradora se compromete a:

- *Cumplir con la programación* de las actividades formativas, realizar su seguimiento y la valoración del progreso de los alumnos y si fuera necesario, la revisión de la programación de cara al próximo curso.
- *Nombrar un responsable* (tutor/coordinador) para la coordinación de las actividades.
- *Informar a los representantes de los trabajadores* de la relación nominal de estudiantes y del contenido del programa formativo (actividades, calendario, horarios y localización) que desarrollarán los alumnos sujetos al convenio de colaboración.

**Recordad que:**

el alumno se incorpora a la empresa no para sustituir a ningún trabajador, sino para aprender de ellos.

PROFESIONALES IMPLICADOS

TUTOR/COORDINADOR Y EL FORMADOR EN LA EMPRESA

PERSONA TUTORA/COORDINADORA EN LA EMPRESA

-Será designada por la dirección de la empresa de entre el personal formador adscrito al proyecto de FP Dual.

-Será la responsable, junto con el órgano de dirección, de la coordinación del programa.

-Sus funciones serán:

- A. Realizar el seguimiento y coordinación del equipo de formadores integrados en el proyecto, así como coordinar las actividades de estos y las áreas o departamentos implicados.
- B. Velar por la correcta implantación del nuevo modelo, coordinando el diseño y desarrollo de la programación didáctica y el programa formativo con el centro educativo.
- C. Garantizar la orientación y consulta del alumno.
- D. Revisar y trasladar al órgano de dirección de la empresa las programaciones iniciales y memorias finales.
- E. Participar en tareas de formación que se determinen por la Consejería competente en materia de educación.
- F. Facilitar las relaciones con el Departamento de la Familia Profesional implicado del centro educativo.
- G. Coordinar conjuntamente con la persona tutora/coordinadora en el centro educativo las reuniones mensuales de seguimiento de los estudiantes, aportando los informes valorativos que contribuyan a la evaluación de estos.
- H. Facilitar el acceso a la empresa para llevar a cabo las actuaciones de valoración y supervisión del proceso.
- I. Tutelar las aportaciones de los formadores de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas para la correcta evaluación de los estudiantes.
- J. Coordinar, en definitiva, las distintas acciones que se desarrollen en la empresa y cuantas otras le sean encomendadas en relación con el proyecto de FP Dual.

PERSONA FORMADORA EN LA EMPRESA

Deberá contar con la titulación requerida para impartir docencia en el título de Técnico en atención a personas en situación de dependencia.

Sus funciones serán:

- A. Participar en la elaboración y adaptación de la programación y el programa formativo.
- B. Asistir a las reuniones de coordinación del proyecto.
- C. Participar en las actividades de formación organizadas al efecto.
- D. Realizar las actividades de coordinación necesarias con el profesorado del centro educativo.
- E. Realizar las aportaciones necesarias para la correcta evaluación de los estudiantes.



Para que el tutor en la empresa pueda realizar adecuadamente su función debe haber recibido una formación específica, tener una trayectoria sólida en la empresa y contar con el tiempo necesario para ello.

JORNADA Y HORARIOS

En la **formación profesional dual**, se trabajan la gran mayoría de los módulos de ambos cursos, en alternancia con las diferentes empresas, hasta completar, unas 500 horas, de prácticas formativas, no remuneradas.

La permanencia en las diferentes empresas, cumplirá con el horario escolar (8:30 h a 14:30h), durante los días lectivos de cada semana.

EMPRESAS



EXTINCIÓN DEL COMPROMISO

El convenio podrá extinguirse por mutuo acuerdo, por expiración del tiempo convenido o por renuncia de cualquiera de las partes, comunicándose con una antelación mínima de **30 días** y basada en **causas** como:

- El cese de actividades del centro educativo o de la empresa colaboradora.
- Una fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.
- El incumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio de colaboración,
- La inadecuación pedagógica de las actividades formativas programadas o vulneración de las normas que, en relación con la realización de las actividades programadas, estén en cada caso vigentes.

Igualmente se podrá rescindir del **alumno** o grupo de alumnos, por cualquiera de las partes firmantes, y ser excluido de su participación, por decisión unilateral o por ambas, en los siguientes supuestos:

- Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad no justificadas, previa audiencia del interesado.
- Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.
- Otros motivos acordados.

INFORMACIÓN Y CONTACTO



IES "San Martín"



c/ Goya s/n
Talayuela (Cáceres)10310
Tlf.: 676576692 / 927016793

ies.sanmartin@edu.juntaex.es
ssciessanmartin@educarex.es
<https://iessanmartin.educarex.es>

Dpto. de Servicios Socioculturales y a la
Comunidad

